

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

null

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y DE LA EMPRESA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables el 14 de junio de 2017.

El Grado se imparte en modalidad semipresencial. La implantación del plan de estudios se ha desplegado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones.

Se ha respetado el número máximo de plazas establecido para ambos Centros en la memoria verificada, que es 60. El número de estudiantes admitidos en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, ha sido, respectivamente, 23, 17, 13, 29, 19 y 34.

Los mecanismos de coordinación funcionan de manera adecuada, como consta en las actas de coordinación, y tanto en el ámbito horizontal como en el vertical. La coordinación vertical se realiza a través de las coordinaciones de módulo o asignatura, y la horizontal a través de la coordinación de cuatrimestre.

De acuerdo con las Evidencias disponibles, y sobre 100, el grado de satisfacción del estudiantado con la organización del plan de estudios es 88, 77 respecto a la coordinación de las diversas asignaturas, 87 con los materiales docentes proporcionados y 89 con los sistemas de evaluación empleados. En cuanto a las personas egresadas, también en la misma escala, su satisfacción con la organización del plan de estudios alcanza el 100.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos, se ajustan a la legislación vigente, y resultan accesibles para los grupos de interés del título.

La aplicación de la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos se ha producido de conformidad con el despliegue de la normativa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título está disponible en la página web de la UCAM, conteniendo, a través de la sección “Calidad/Documentación oficial”, la memoria verificada del título, el Informe de verificación del título elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) junto a las diversas resoluciones de autorización del título. También se encuentran los Informes de modificación y seguimiento, así como el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejora correspondiente al anterior proceso de Acreditación. En la página web se encuentra información sobre el perfil de ingreso recomendado para cursar el título. Igualmente, se encuentran accesibles las diferentes normativas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del título, en donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del título. También se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados. No se encuentra accesible la información referida a los criterios de admisión ni del perfil de ingreso.

Dentro de la sección de la Web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM, que tiene encomendada la atención a las personas integradas en la comunidad universitaria con necesidades específicas derivadas de discapacidad o las necesidades especiales.

La información relevante acerca del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos se realiza a través de las guías docentes. La información sobre competencias generales y específicas, o de las metodologías docentes, resultados de aprendizaje, el contenido a impartir en las asignaturas, coincide con la memoria verificada del título. Las guías docentes son publicadas en el momento oportuno, con anterioridad a la matriculación. El diseño de las guías docentes es claro, ayuda a su comprensión, y se especifican los aspectos pertinentes relativos a las diversas asignaturas.

En el curso 2021-2022, las valoraciones del estudiantado, en una escala entre 1 y 100, muestran una magnitud de 89 con la información disponible sobre el plan de estudios, y de 88 con la información disponible en la página web del título. En la misma escala, y en el curso 2020-2021, la satisfacción de las personas egresadas con la información publicada en la Web del título es 100.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) diseñado e implementado que se encuentra en la fase de implantación de la certificación de AUDIT y que se revisa de manera periódica, con última revisión en octubre de 2022.

El título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la UCAM dispone de procesos y registros, integrados en el SIGC de la universidad, que permiten recoger y analizar de manera continua la información y los resultados relevantes del título. Los documentos del SIGC están publicados y disponen de su propio enlace.

El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, y garantiza su dinamización a través de un proceso de mejora continua.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se dedica a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos, teniendo en cuenta:

- El resultado de la formación. Tasas.
- La evaluación y mejora de la calidad del título.
- La satisfacción de las partes interesadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el profesorado cumple con los requisitos de cualificación académica y

universitaria que exige la docencia en el Grado, cumpliendo con las necesidades docentes del título.

No se han cumplido las previsiones de la memoria verificada, en el ámbito de la composición del profesorado, en lo que concierne al profesorado acreditado con dedicación exclusiva al título, si bien ha disminuido el elenco de profesorado asociado. Únicamente cuatro integrantes del profesorado del título han obtenido 1 sexenio de investigación.

La ratio estudiantado/profesorado, en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, ha sido 1.18, 0.77 y 0.81.

El grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, sobre 100, es 98, 94, 97, 87, 83 y 91, respectivamente.

La UCAM dispone de planes de innovación y mejora docente, organización de cursos de formación docente y actualización del profesorado.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado, en su mayor parte compartiendo sus funciones con otros títulos, con especial protagonismo del personal especializado para la utilización de los recursos tecnológicos en la docencia.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, las instalaciones y recursos materiales se ajustan a las actividades formativas del título, así como al volumen del estudiantado y profesorado. Existen medios suficientes para que ambos colectivos puedan hacer uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje, garantizando la docencia en un Grado cuya modalidad es semipresencial, funcionando el Campus Virtual de manera eficiente.

El grado de satisfacción del estudiantado con los recursos, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, sobre 100, alcanza 95, 88, 97, 84, 86 y 82, respectivamente.

Las personas egresadas muestran una satisfacción en la misma escala y en el mismo curso con el espacio y ambiente para el trabajo en las aulas, así como con otros espacios destinados a la tarea académica, como salas de estudio y aulas de informática el 100%. En las mismas encuestas y escala al profesorado, el 100% está satisfecho o muy satisfecho con los recursos y servicios destinados a la docencia.

El estudiantado recibe apoyo y orientación académica y profesional en términos adecuados, tanto de manera formal e institucionalizada, con instancias como el Servicio de Información al Estudiante, el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico o la Oficina de Relaciones Internacionales, como de manera informal, a través del trato directo con las personas responsables del título, coordinación, y en general con el profesorado, en horario de tutorías y en el correo electrónico.

Las prácticas externas (asignatura Prácticum de 6 créditos ECTS) son obligatorias y se desarrollan de manera correcta tanto para el estudiantado como para los centros receptores. Los convenios suscritos a tal efecto permiten garantizar la disponibilidad de destinos para el estudiantado matriculado.

En el curso 2021-2022, y en una escala entre 1 y 100, las encuestas de satisfacción muestran que un 86% de las personas encuestadas están totalmente satisfechas, satisfechas, o consideran aceptables las prácticas externas realizadas. En el curso 2020-2021, las encuestas de satisfacción a las personas egresadas reflejaban que un 25% las consideraban aceptables, habiendo alcanzando este ítem al menos un 50% en los cursos anteriores. De acuerdo con las Evidencias aportadas al panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad, durante el último curso académico las prácticas fueron realizadas por 3 estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas para la adquisición de los objetivos de aprendizaje y las competencias del título. Los sistemas de evaluación empleados son también adecuados y se ajustan igualmente a la adquisición de las competencias del Grado.

Se han afrontado acciones y se proponen mejoras en relación con el nivel de concreción de las actividades específicas en las guías docentes y el porcentaje de valoración de cada ítem en el sistema de evaluación y en la adaptación a los cambios normativos y sociales que conciernen a la titulación. En 2021-2022, y en una escala entre 1 y 100, la satisfacción del estudiantado con los sistemas de evaluación es 89. El 100% de las personas egresadas están totalmente satisfechas, satisfechas o consideran aceptable este aspecto.

Por grupos de interés, el grado de satisfacción general con el título, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, sobre 100, alcanza:

- Estudiantado, 95, 94, 100, 89 92 y 86, respectivamente.
- Profesorado, 90.5, sin datos, 87.5, sin datos, sin datos y 99.1, respectivamente.
- Personas egresadas, sin datos, 100, 100, 100, 89, sin datos, respectivamente.
- Empleadores, 86.6 en 2021-2022.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el Nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En lo que concierne a la evolución de las tasas del título, la evolución de los indicadores de resultados es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, habiendo afrontado el título acciones de mejora.

En los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, sobre 100, la evolución de las tasas ha sido:

- Graduación, establecida en la memoria verificada en un rango entre 35 y 40, alcanza: sin datos, sin datos, 50, 100 y 100 (cohortes 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente)
- Abandono, establecida en la memoria verificada en 15, alcanza 37.5, 0, 12.5 y 23.5 (cohortes 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente)

-Eficiencia, establecida en la memoria verificada en 76, alcanza sin datos, 91.76, 100, 100 y 92.31.

-Rendimiento, establecida en la memoria verificada en 65, alcanza 86.43, 87.52, 88.37, 84.02 y 90.54.

La definición del perfil de egreso del título mantiene su vigencia y relevancia en su ámbito académico y profesional. El perfil del egresado es revisado en cada curso por la Comisión de Calidad del Título y en el claustro de profesores para analizar su adecuación y actualizar su idoneidad según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

La UCAM cuenta con un Servicio de Orientación e Información Laboral. De acuerdo con las Evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación, figura un Informe sobre inserción laboral y empleabilidad elaborado a partir de las encuestas realizadas a egresados en el curso 2020-2021. Los resultados indican que el 100% de las personas egresadas se encuentra trabajando por cuenta ajena, el 80% en el empleo que tenía antes de concluir los estudios, habiendo tardado el 20% restante menos de 3 meses en encontrar su primer empleo. En todos los casos, se trata de empleos relacionados con la titulación, y en un 80% en el nivel de cualificación correspondiente al título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

-Potenciar las acciones que incentiven el perfil investigador del profesorado del conjunto del título.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado